Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1747/2017
18 JUL 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT"

VISTO y CONSIDERANDO: La Nota DIICS Nº 453/2017, de fecha 03 de julio de 2017, en la cual el Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO, Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud solicita al Rector, Prof. Mst. ABEL BERNAL CASTILLO, la aprobación del Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT;

El Memorando DAF Nº 0362/2017 de fecha 30 de junio de 2017, por la cual se solicita a la Dirección General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para iniciar las gestiones del llamado para la Adquisición de Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Adjudicados por el Conacyt, financiados con Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 – INSTITUCIONAL, y Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063 – CONACYT, plurianual 2017-2018;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 333.714 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD ADJUDICADOS POR EL CONACYT;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03;

La Ley Nº 4.558/11 por la cual se establecen mecanismos de "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional";

La Ley Nº 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

El Decreto Nº 6.715/17 del 24 de enero de 2017 "Por el cual se modifica el Decreto Nº 4.774 de 5 de enero de 2016 que reglamenta la Ley Nº 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Ley 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ACBC/JRPA/DPPP/rlra
IICS

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1747/2017
18 JUL 2017

La Resolución Nº 0839/2012 del Rectorado "Por la cual se establecen las Sub-Unidades Operativas de Contrataciones de la Universidad Nacional de Asunción y su Régimen Operativo";

La Resolución Nº 0564/2017 del Rectorado "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", en su parte resolutiva Art. 2º Funciones Generales, inc. g) "*Someter a consideración del Rector el Pliego de Bases y Condiciones para las Licitaciones*";

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ADJUDICADOS POR EL CONACYT.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/DPPP/rlra
IICS